Neiva, 07 de Enero de 2025.

Señores:
ANIBAL SANCHEZ ROBAYO
A&A RADIO COMUNICACIONES S.A.S
Dirección: CALLE 26 # 16-25
Cel: 7314110
E-mail: comercial@ayacomunicaciones.com
Armenia-Quindio

Asunto: **INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO.**

Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", requiere **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS DE RADIOTELEFONOS, PORTATILES, BASES Y MOVILES DE PROPIEDAD DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA".,** conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en la presente solicitud a cotizar:

CANT	CONDICIONES TÉCNICAS	VALOR SERVICIO	VALOR TOTAL
2	Servicio de mantenimiento preventivo trimestral y correctivo para los equipos de radio portátil, bases y móviles de propiedad de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA		
	SUBTOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS		
	IVA 19%		
	VALOR TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO		

LISTADO DE REPUESTOS.

ITEM	DESCRIPCION DEL EQUIPO	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	Radio portatil Motorola DGP 8050 sin pantalla			
2	Radio portatil motorola DGP 8550 con pantalla			
3	Radio portatil motorola DEP 450 sin pantalla, sin GPS, sin WIFI			
4	Radio base DGM 8500 con pantalla, GPS y wifi			
5	Radio base DGM 5000 sin pantalla, GPS y wifi			
6	Radio base DGM 5000 sin pantalla, sin GPS			
7	Radio base DEM 400			
8	Radio base DEM 300 25 W			

ITEM	MODELO RADIO	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	VALOR UNITARIO
1	RADIOS PORTATIL MOTOROLA PRO 7150	ADAPTADOR RAPIDO DE MESA PARA RADIO PRO7150	
2		CARGADOR RADIO TELEFONO MOTOROLA PRO7150	
3		ANTENA DE GOMA RADIOTELEFONO MOTOROLA	
4		BATERIA HNN9008A PARA RADIO PRO7150	
5		CLIP PARA RADIO PRO7150	
6		PROTECTOR DE ACCESORIOS RADIO PRO7150	
7		PERILLA DE CANALES (RADIOPORTATIL) MOTOROLA	
8		PERILLA DE VOLUMEN RADIO PORTATIL MOTOROLA	
9		CONTROL DE VOLUMEN RADIOS PORTATIL PRO7150	
10		CAUCHO DE TECLADO PARA RADIO PRO7ISO	
11		CAUCHO PTT PRO7150	
12		ETIQUETA PARA RADIO PRO7ISO	
13		LABEL MOTOROLA EP450/ PRO7150	
14		MARCO PTT PARA RADIO PRO7150	
15		MASCARA FLEXIBLE PRO7150	
16		MASCARA DE CONTROLES PRO7150	
17		CARCAZA PARA RADIO PRO 7150	
18		PARLANTE PARA RADIO PRO7150	
1	RADIOS PORTATIL MOTOROLA EP 450	ADAPTADOR RAPIDO DE MESA PARA RADIO EP 450	
2		CARGADOR RAPIDO DE MESA EP450	
3		BATERIA MOTOROLA PARA RADIO EP 450	
4		CLIPS PORTA RADIOS PARA RADIO EP450	
5		ANTENAS NA6502 PARA RADIO EP450	
6		PROTECTOR DE ACCESORIOS EP450	
7		PERILLA DE CANALES (RADIOPORTATIL) MOTOROLA	
8		PERILLA DE VOLUMEN RADIO PORTATIL MOTOROLA	
9		CONTROL DE VOLUMEN RADIOS PORTATIL EP450	
10		CAUCHO PTT EP450	
11		CAUCHO CONTROLES EP450/PRO7150	
12		MASCARA FLEXIBLE EP450	
13		MARCO PTT RADIO PORTATIL EP450	
14		MASCARA DE CONTROLES EP450	
15		ADHESIVO SUPERIOR DE CONTROLES	
16		CARCAZA PARA RADIO EP 450	
17		PARLANTE PARA RADIO EP 450	

1	RADIOS MOVILES MOTOROLA PRO 7100/ 5100/3100/GM300	BASE DE ANTENA DE PERFORAR PARA RADIO MOVIL	
2		ANTENA VEHICULAR PARA RADIO MOVIL 5/8 ONDA	
3		BOBINA PARA ANTENA RADIO MOVIL	
4		CABLE DE ALIMENTACION DC	
5		CABLE COMPLETO DEL MICROFONO	
6		PERILLA VOLUMEN RADIOS MOVILES	
7		PERILLA DE CANALES RADIOS MOVILES	
8		RESISTENCIAS PARA RADIOS MOVILES	
9		SEGURO ANTENA PARA RADIO MOVIL	
10		MICROFONO O PORTADORA	
1	REPUESTOS GENERALES	AMPLIFICADORES DE AUDIO	
2		ANTENA G-6 OMNIDIRECCIONAL EN VHF 136-174 MHZ DE 6	
3		BATERIA ESTACIONARIA DE 12-100 AMP	
4		BATERIA ESTACIONARIA DE 12-55 AMP	
5		FUENTE DE ALIMENTACION DE 12-29 AMP	
6		FUENTE DE ALIMENTACION DE 12-50 AMP	
7		CABLE RG-58 (METRO)	
8		CABLE RG8 (METRO)	
9		CABLE DE ALIMENTACION DC PARA RADIO BASE O MOVIL VERTEX	
10		CABLE DE ALIMENTACION DC PARA RADIO BASE O MOVIL KENWOOD	
11		CONECTOR PL259	
12		CONECTOR MINI UHF	
13		CAPSULA DEL MICROFONO	
14		CAUCHO PROTECTOR DE HUMEDAD PARA MOTOROLA	
15		CINTA FLEX	
16		CIRCUITO CERRADO	
17		CIRCUITO CONTROLADOR DE POTENCIA	
18		CIRCUITO INTEGRADO MOTOROLA	
19		COLA DE ANTENA	
20		CONDENSADOR RADIOS PORTATIL	
21		CONTACTOS ICOM Y MOTOROLA	
22		CRISTAL 44.645 PARA RADIO TELEFONO	
23		DIODO DE INVERSION	
24		EMBOBINADO INTERNO ANTENA	
25		FELPA PROTECTORA DE PARLANTE	
26		FLEX PARA RADIO MOTOROLA	
27		INTEGRADO Q400 PARA RADIO	

28		INTEGRADOS DE AUDIO MOTOROLA	
29		MEMORIA RAM RADIO PORTATIL Y ROM	
30		MODULO FINAL DE POTENCIA	
31		PARLANTE RADIOS PORTATILES	
32		PORTADORA PARA RADIO MOVIL O BASE MARCA VERTEX	
33		PORTADORA PARA RADIO MOVIL O BASE MARCA KENWOOD	
34		PLUG PARA MICROFONO RADIOTELEFONO	
35		REGULADOR DE 5 VOLTIOS	
36		REGULADOR DE 8 VOLTIOS	
37		RELEVO DE 15AMP	
38		SEGURO VENTANA	
39		SOPORTE PARA RADIO MOVIL	
40		TRANSISTOR ZN305S FUENTE DE ALIMENTACION	

N°	EQUIPO	UBICACIÓN		BASE	PORTATIL	MOVIL
1	MOTOROLA EP 450	REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA	V04817		X	
2	MOTOROLA EP 450	REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA	5504		X	
3	MOTOROLA EP 450	REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA	7018TNE1037		X	
4	MOTOROLA PRO 7100	REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA	1037QW3058			X
5	MOTOROLA EP 450	REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA	5291		X	
6	MOTOROLA PRO7150	REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA	5277		X	
7	MOTOROLA EP 450	ADMINISTRATIVA MANTENIMIENTO	442TKN4772		X	
8	MOTOROLA PRO 7150	UNIDAD ODONTOLOGICA			X	
9	MOTOROLA DIGITAL DEM 400	REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA	556TTL0195	X		
10	MOTOROLA EM 400	CENTRAL DE REFERENCIA Y CONTRA R.	019TQS0813	X		
11	MOTOROLA EM 200	CENTRAL DE REFERENCIA Y CONTRA R.	0197KJ6116	X		
12	MOTOROLA EM 200	URGENCIAS GRANJAS	0197KS6123	X		
13	VERTEX ESTANDAR VX-210000	URGENCIAS PALMAS	43452220005	X		
14	MOTOROLA DEM 300	URGENCIAS PC	7510YE2067	X		
15	MOTOROLA EM 200	URGENCIAS CANAIMA	019TQS0833	X		
16	MOTOROLA GM 300	VEGALARGA	NO REGISTRA	X		
17	MOTOROLA GM 300	SAN LUS	1597ZE2053	X		
18	MOTOROLA DEM 200	IPS PARQUES	7511LYE2057		X	
19	MOTOROLA PRO 3100	AMBULANCIA GVI 621 CANAIMA				X
20	MOTOROLA PRO 3100	AMBULANCIA GEV 653 MOVIL 8	1037LSA568			X
21	MOTOROLA WOOD TK-7302H	AMBULANCIA GEV 652 MOVIL 09	55101098			X
22	MOTOROLA PRO 3100	AMBULANCIA SAN LUIS GJZ-537 MOVIL 27	1037JSA568			X
23	MOTOROLA VX 2100	AMBULANCIA VEGALARGA GJZ-538 MOVIL 28				X
24	MOTOROLA PRO3100	AMBULANCIA GVI-620 MOVIL 06				X
25	MOTOROLA PRO 7100	AMBULANCIA GEV 369 MOVIL 11				X
26	MOTOROLA DEM 300	AMBULANCIA GEV 370 MOVIL 12	7511UJ1770			X
27	MOTOROLA DEM 300	AMBULANCIA GEV 371 MOVIL 13	7511YH2055			X
28	MOTOROLA	AMBULANCIA GEV 365 MOVIL 10				X

OBLIGACIONES DEL PROPONENTE:

1. Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente;

2. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato;
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato; Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente.
4. Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos inherentes al contrato;
5. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización;
6. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ACTIVIDADES DEL PROPONENTE:

1. Ejecutar 2 mantenimientos preventivos, los cuales se realizaran trimestralmente, según cronograma de actividades suscritos entre contratista y supervisor del contrato.
2. Prestar el servicio de mantenimiento correctivo en caso de requerirse de los equipos de radioteléfonos, bases, móviles o portátiles de propiedad de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, con el visto bueno del supervisor.
3. Efectuar el transporte de materiales y personal técnico, sin costo adicional alguno.
4. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno todos los bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación, por elementos nuevos dentro del término que le señale el supervisor del contrato.
5. Efectuar las pruebas y ajustes necesarios de manera que las radios teléfonos sean entregadas en condiciones de correcto funcionamiento.
6. Entregar productos originales, nuevos, no manufacturados, ni re repotenciados, de primera calidad de acuerdo den el articulo 4 numeral 5 de la ley 80 de 1993.
7. Informar con debida anticipación el cambio de repuestos o trabajos que sean requeridos adicionalmente y no estén contemplados en la cotización recibida en el momento del estudio de mercado, los cuales deben ser aprobados por la supervisora del contrato.
8. Disponibilidad durante la duración del contrato en el momento que se requiera en caso de presentarse alguna falla.
9. Detectar las fallas y proceder a la reparación requerida en presencia de la persona encargada del equipo de acuerdo a la dependencia o del supervisor.
10. El contratista deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas y de calidad de los equipos.
11. Garantizar la mano de obra y el servicio técnico durante el término de duración del contrato:
12. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ENTREGA DE COTIZACIONES:

LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE: La presente solicitud a cotizar se cierra en la ciudad de Neiva, el día **DIEZ (10) de Enero de 2025**, a las 5:00 P.M. en la Oficina de **CONTRATACIÓN** de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, Calle 26 Sur con Carrera 22 No. 26-19 Barrio Canaima; Por lo tanto los proponentes interesados deberán radicar sus cotizaciones en la dirección y dependencia relacionada o a través del correo electrónico: **contratacion@esecarmenemiliaospina.gov.co**, en los términos señalados en la presente invitación.

De la misma forma, a partir de la fecha y hora de cierre, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus cotizaciones. Las Cotizaciones presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

FORMA DE PAGO:

La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** Cancelara conforme a la factura presentada, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la misma y/o documento equivalente con sus respectivos soportes: Copia del contrato, certificado de legalización expedido por la Oficina de Contratación, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor de contrato

(donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y el valor ejecutado), informe de ejecución, pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

REQUISITOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO:

- **Constitución de la Garantía:** El Contratista constituirá a favor de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que cubra los siguientes riesgos:

A) **Cumplimiento del contrato:** Por una suma igual al 20% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

B) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Por una suma igual al 30% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y un (1) año más.

C) **Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales**: Por una suma igual al 10% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

D) **Provisión de repuestos y accesorios:** Por una suma igual al 20 % del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y cinco (05) años mes.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

ADRIANA VELOZA ANDRADE
Apoyo Profesional Área de Contratación de la ESE CEO

Vo.Bo. SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
Asesora Jurídica de Contratación

Neiva, 07 de Enero de 2025.

Señores:
CENTRO DE COMUNICACIONES S.A.S
ADRIANA RAMIREZ AGUIAR
Dirección: CRA 9 # 20-13
Cel: 6088751111
E-mail: administración@cecom.co
Neiva – Huila

Asunto: **INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO.**

Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", requiere **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS DE RADIOTELEFONOS, PORTATILES, BASES Y MOVILES DE PROPIEDAD DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA".**, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en la presente solicitud a cotizar:

CANT	CONDICIONES TÉCNICAS	VALOR SERVICIO	VALOR TOTAL
2	Servicio de mantenimiento preventivo trimestral y correctivo para los equipos de radio portátil, bases y móviles de propiedad de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA		
	SUBTOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS		
	IVA 19%		
	VALOR TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO		

LISTADO DE REPUESTOS.

ITEM	DESCRIPCION DEL EQUIPO	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	Radio portatil Motorola DGP 8050 sin pantalla			
2	Radio portatil motorola DGP 8550 con pantalla			
3	Radio portatil motorola DEP 450 sin pantalla, sin GPS, sin WIFI			
4	Radio base DGM 8500 con pantalla, GPS y wifi			
5	Radio base DGM 5000 sin pantalla, GPS y wifi			
6	Radio base DGM 5000 sin pantalla, sin GPS			
7	Radio base DEM 400			
8	Radio base DEM 300 25 W			

ITEM	MODELO RADIO	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	VALOR UNITARIO
1	RADIOS PORTATIL MOTOROLA PRO 7150	ADAPTADOR RAPIDO DE MESA PARA RADIO PRO7150	
2		CARGADOR RADIO TELEFONO MOTOROLA PRO7150	
3		ANTENA DE GOMA RADIOTELEFONO MOTOROLA	
4		BATERIA HNN9008A PARA RADIO PRO7150	
5		CLIP PARA RADIO PRO7150	
6		PROTECTOR DE ACCESORIOS RADIO PRO7150	
7		PERILLA DE CANALES (RADIOPORTATIL) MOTOROLA	
8		PERILLA DE VOLUMEN RADIO PORTATIL MOTOROLA	
9		CONTROL DE VOLUMEN RADIOS PORTATIL PRO7150	
10		CAUCHO DE TECLADO PARA RADIO PRO7ISO	
11		CAUCHO PTT PRO7150	
12		ETIQUETA PARA RADIO PRO7ISO	
13		LABEL MOTOROLA EP450/ PRO7150	
14		MARCO PTT PARA RADIO PRO7150	
15		MASCARA FLEXIBLE PRO7150	
16		MASCARA DE CONTROLES PRO7150	
17		CARCAZA PARA RADIO PRO 7150	
18		PARLANTE PARA RADIO PRO7150	
1	RADIOS PORTATIL MOTOROLA EP 450	ADAPTADOR RAPIDO DE MESA PARA RADIO EP 450	
2		CARGADOR RAPIDO DE MESA EP450	
3		BATERIA MOTOROLA PARA RADIO EP 450	
4		CLIPS PORTA RADIOS PARA RADIO EP450	
5		ANTENAS NA6502 PARA RADIO EP450	
6		PROTECTOR DE ACCESORIOS EP450	
7		PERILLA DE CANALES (RADIOPORTATIL) MOTOROLA	
8		PERILLA DE VOLUMEN RADIO PORTATIL MOTOROLA	
9		CONTROL DE VOLUMEN RADIOS PORTATIL EP450	
10		CAUCHO PTT EP450	
11		CAUCHO CONTROLES EP450/PRO7150	
12		MASCARA FLEXIBLE EP450	
13		MARCO PTT RADIO PORTATIL EP450	
14		MASCARA DE CONTROLES EP450	
15		ADHESIVO SUPERIOR DE CONTROLES	
16		CARCAZA PARA RADIO EP 450	
17		PARLANTE PARA RADIO EP 450	

1	RADIOS MOVILES MOTOROLA PRO 7100/ 5100/3100/GM300	BASE DE ANTENA DE PERFORAR PARA RADIO MOVIL	
2		ANTENA VEHICULAR PARA RADIO MOVIL 5/8 ONDA	
3		BOBINA PARA ANTENA RADIO MOVIL	
4		CABLE DE ALIMENTACION DC	
5		CABLE COMPLETO DEL MICROFONO	
6		PERILLA VOLUMEN RADIOS MOVILES	
7		PERILLA DE CANALES RADIOS MOVILES	
8		RESISTENCIAS PARA RADIOS MOVILES	
9		SEGURO ANTENA PARA RADIO MOVIL	
10		MICROFONO O PORTADORA	
1	REPUESTOS GENERALES	AMPLIFICADORES DE AUDIO	
2		ANTENA G-6 OMNIDIRECCIONAL EN VHF 136-174 MHZ DE 6	
3		BATERIA ESTACIONARIA DE 12-100 AMP	
4		BATERIA ESTACIONARIA DE 12-55 AMP	
5		FUENTE DE ALIMENTACION DE 12-29 AMP	
6		FUENTE DE ALIMENTACION DE 12-50 AMP	
7		CABLE RG-58 (METRO)	
8		CABLE RG8 (METRO)	
9		CABLE DE ALIMENTACION DC PARA RADIO BASE O MOVIL VERTEX	
10		CABLE DE ALIMENTACION DC PARA RADIO BASE O MOVIL KENWOOD	
11		CONECTOR PL259	
12		CONECTOR MINI UHF	
13		CAPSULA DEL MICROFONO	
14		CAUCHO PROTECTOR DE HUMEDAD PARA MOTOROLA	
15		CINTA FLEX	
16		CIRCUITO CERRADO	
17		CIRCUITO CONTROLADOR DE POTENCIA	
18		CIRCUITO INTEGRADO MOTOROLA	
19		COLA DE ANTENA	
20		CONDENSADOR RADIOS PORTATIL	
21		CONTACTOS ICOM Y MOTOROLA	
22		CRISTAL 44.645 PARA RADIO TELEFONO	
23		DIODO DE INVERSION	
24		EMBOBINADO INTERNO ANTENA	
25		FELPA PROTECTORA DE PARLANTE	
26		FLEX PARA RADIO MOTOROLA	
27		INTEGRADO Q400 PARA RADIO	

28		INTEGRADOS DE AUDIO MOTOROLA	
29		MEMORIA RAM RADIO PORTATIL Y ROM	
30		MODULO FINAL DE POTENCIA	
31		PARLANTE RADIOS PORTATILES	
32		PORTADORA PARA RADIO MOVIL O BASE MARCA VERTEX	
33		PORTADORA PARA RADIO MOVIL O BASE MARCA KENWOOD	
34		PLUG PARA MICROFONO RADIOTELEFONO	
35		REGULADOR DE 5 VOLTIOS	
36		REGULADOR DE 8 VOLTIOS	
37		RELEVO DE 15AMP	
38		SEGURO VENTANA	
39		SOPORTE PARA RADIO MOVIL	
40		TRANSISTOR ZN305S FUENTE DE ALIMENTACION	

Nº	EQUIPO	UBICACIÓN		BASE	PORTATIL	MOVIL
1	MOTOROLA EP 450	REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA	V04517		X	
2	MOTOROLA EP 450	REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA	5504		X	
3	MOTOROLA EP 450	REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA	7015TNE1037		X	
4	MOTOROLA PRO 7100	REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA	1037QM5058			X
5	MOTOROLA EP 450	REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA	5291		X	
6	MOTOROLA PRO7150	REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA	5277		X	
7	MOTOROLA EP 450	ADMINISTRATIVA MANTENIMIENTO	4427KNA772		X	
8	MOTOROLA PRO 7150	UNIDAD OCONTOLOGICA			X	
9	MOTOROLA DIGITAL DEM 400	REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA	565TTL0195	X		
10	MOTOROLA EM 400	CENTRAL DE REFERENCIA Y CONTRA R.	019TCS0613	X		
11	MOTOROLA EM 200	CENTRAL DE REFERENCIA Y CONTRA R.	0197KJ6116	X		
12	MOTOROLA EM 200	URGENCIAS GRANJAS	015TKS6128	X		
13	VERTEX ESTANDAR VX-210000	URGENCIAS PALMAS	43462000005	X		
14	MOTOROLA DEM 300	URGENCIAS PC	751DYE2057	X		
15	MOTOROLA EM 200	URGENCIAS CANAIMA	019TCS0633	X		
16	MOTOROLA GM 300	VEGALARGA	NO REGISTRA	X		
17	MOTOROLA GM 300	SAN LUIS	159TZE2053	X		
18	MOTOROLA DEM 200	PS PARQUES	751LYE2057		X	
19	MOTOROLA PRO 3100	AMBULANCIA GM 621 CANAIMA				X
20	MOTOROLA PRO 3100	AMBULANCIA DEM 633 MOVIL 6	1037LS4566			X
21	MOTOROLA WOOD TK-7302H	AMBULANCIA DEM 652 MOVIL 09	85101098			X
22	MOTOROLA PRO 3100	AMBULANCIA SAN LUIS GJZ-637 MOVIL 27	1037JS4568			X
23	MOTOROLA VX 2100	AMBULANCIA VEGALARGA GJZ-638 MOVIL 28				X
24	MOTOROLA PRO3100	AMBULANCIA GM 620 MOVIL 05				X
25	MOTOROLA PRO 7100	AMBULANCIA GEV 369 MOVIL 11				X
26	MOTOROLA DEM 300	AMBULANCIA GEV 370 MOVIL 12	751UU1770			X
27	MOTOROLA DEM 300	AMBULANCIA GEV 371 MOVIL 13	751IY42055			X
28	MOTOROLA	AMBULANCIA GEV 365 MOVIL 10				X

OBLIGACIONES DEL PROPONENTE:

1. Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente;

2. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato;
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato; Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente.
4. Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos inherentes al contrato;
5. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización;
6. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ACTIVIDADES DEL PROPONENTE:

1. Ejecutar 2 mantenimientos preventivos, los cuales se realizaran trimestralmente, según cronograma de actividades suscritos entre contratista y supervisor del contrato.
2. Prestar el servicio de mantenimiento correctivo en caso de requerirse de los equipos de radioteléfonos, bases, móviles o portátiles de propiedad de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, con el visto bueno del supervisor.
3. Efectuar el transporte de materiales y personal técnico, sin costo adicional alguno.
4. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno todos los bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación, por elementos nuevos dentro del término que le señale el supervisor del contrato.
5. Efectuar las pruebas y ajustes necesarios de manera que las radios teléfonos sean entregadas en condiciones de correcto funcionamiento.
6. Entregar productos originales, nuevos, no manufacturados, ni re repotenciados, de primera calidad de acuerdo den el articulo 4 numeral 5 de la ley 80 de 1993.
7. Informar con debida anticipación el cambio de repuestos o trabajos que sean requeridos adicionalmente y no estén contemplados en la cotización recibida en el momento del estudio de mercado, los cuales deben ser aprobados por la supervisora del contrato.
8. Disponibilidad durante la duración del contrato en el momento que se requiera en caso de presentarse alguna falla.
9. Detectar las fallas y proceder a la reparación requerida en presencia de la persona encargada del equipo de acuerdo a la dependencia o del supervisor.
10. El contratista deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas y de calidad de los equipos.
11. Garantizar la mano de obra y el servicio técnico durante el término de duración del contrato.
12. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ENTREGA DE COTIZACIONES:

LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE: La presente solicitud a cotizar se cierra en la ciudad de Neiva, el día **DIEZ (10) de Enero de 2025**, a las 5:00 P.M. en la Oficina de **CONTRATACIÓN** de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, Calle 26 Sur con Carrera 22 No. 26-19 Barrio Canaima; Por lo tanto los proponentes interesados deberán radicar sus cotizaciones en la dirección y dependencia relacionada o a través del correo electrónico: **contratacion@esecarmenemiliaospina.gov.co**, en los términos señalados en la presente invitación.

De la misma forma, a partir de la fecha y hora de cierre, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus cotizaciones. Las Cotizaciones presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

FORMA DE PAGO:

La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** Cancelara conforme a la factura presentada, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la misma y/o documento equivalente con sus respectivos soportes: Copia del contrato, certificado de legalización expedido por la Oficina de Contratación, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor de contrato

(donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y el valor ejecutado), informe de ejecución, pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

REQUISITOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO:

- **Constitución de la Garantía:** El Contratista constituirá a favor de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que cubra los siguientes riesgos:

A) **Cumplimiento del contrato:** Por una suma igual al 20% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

B) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Por una suma igual al 30% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y un (1) año más..

C) **Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales**: Por una suma igual al 10% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

D) **Provisión de repuestos y accesorios:** Por una suma igual al 20 % del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y cinco (05) años mes.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

ADRIANA VELOZA ANDRADE
Apoyo Profesional Área de Contratación de la ESE CEO

Vo.Bo. SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
Asesora Jurídica de Contratación

Neiva, 07 de Enero de 2025.

Señores:
ISEC
MARIBEL DELGADO VASQUEZ
Dirección: TRANS 93 # 53-48 INT 12
E-mail: ices@isec.com.co
Bogotá D.C

Asunto: **INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO.**

Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", requiere **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS DE RADIOTELEFONOS, PORTATILES, BASES Y MOVILES DE PROPIEDAD DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA".**, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en la presente solicitud a cotizar:

CANT	CONDICIONES TÉCNICAS	VALOR SERVICIO	VALOR TOTAL
2	Servicio de mantenimiento preventivo trimestral y correctivo para los equipos de radio portátil, bases y móviles de propiedad de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA		
	SUBTOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS		
	IVA 19%		
	VALOR TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO		

LISTADO DE REPUESTOS.

ITEM	DESCRIPCION DEL EQUIPO	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	Radio portatil Motorola DGP 8050 sin pantalla			
2	Radio portatil motorola DGP 8550 con pantalla			
3	Radio portatil motorola DEP 450 sin pantalla, sin GPS, sin WIFI			
4	Radio base DGM 8500 con pantalla, GPS y wifi			
5	Radio base DGM 5000 sin pantalla, GPS y wifi			
6	Radio base DGM 5000 sin pantalla, sin GPS			
7	Radio base DEM 400			
8	Radio base DEM 300 25 W			

ITEM	MODELO RADIO	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	VALOR UNITARIO

1	RADIOS PORTATIL MOTOROLA PRO 7150	ADAPTADOR RAPIDO DE MESA PARA RADIO PRO7150	
2		CARGADOR RADIO TELEFONO MOTOROLA PRO7150	
3		ANTENA DE GOMA RADIOTELEFONO MOTOROLA	
4		BATERIA HNN9008A PARA RADIO PRO7150	
5		CLIP PARA RADIO PRO7150	
6		PROTECTOR DE ACCESORIOS RADIO PRO7150	
7		PERILLA DE CANALES (RADIOPORTATIL) MOTOROLA	
8		PERILLA DE VOLUMEN RADIO PORTATIL MOTOROLA	
9		CONTROL DE VOLUMEN RADIOS PORTATIL PRO7150	
10		CAUCHO DE TECLADO PARA RADIO PRO7ISO	
11		CAUCHO PTT PRO7150	
12		ETIQUETA PARA RADIO PRO7ISO	
13		LABEL MOTOROLA EP450/ PRO7150	
14		MARCO PTT PARA RADIO PRO7150	
15		MASCARA FLEXIBLE PRO7150	
16		MASCARA DE CONTROLES PRO7150	
17		CARCAZA PARA RADIO PRO 7150	
18		PARLANTE PARA RADIO PRO7150	
1	RADIOS PORTATIL MOTOROLA EP 450	ADAPTADOR RAPIDO DE MESA PARA RADIO EP 450	
2		CARGADOR RAPIDO DE MESA EP450	
3		BATERIA MOTOROLA PARA RADIO EP 450	
4		CLIPS PORTA RADIOS PARA RADIO EP450	
5		ANTENAS NA6502 PARA RADIO EP450	
6		PROTECTOR DE ACCESORIOS EP450	
7		PERILLA DE CANALES (RADIOPORTATIL) MOTOROLA	
8		PERILLA DE VOLUMEN RADIO PORTATIL MOTOROLA	
9		CONTROL DE VOLUMEN RADIOS PORTATIL EP450	
10		CAUCHO PTT EP450	
11		CAUCHO CONTROLES EP450/PRO7150	
12		MASCARA FLEXIBLE EP450	
13		MARCO PTT RADIO PORTATIL EP450	
14		MASCARA DE CONTROLES EP450	
15		ADHESIVO SUPERIOR DE CONTROLES	
16		CARCAZA PARA RADIO EP 450	
17		PARLANTE PARA RADIO EP 450	
1	510 0/3 100 /G M3 00	BASE DE ANTENA DE PERFORAR PARA RADIO MOVIL	

2		ANTENA VEHICULAR PARA RADIO MOVIL 5/8 ONDA	
3		BOBINA PARA ANTENA RADIO MOVIL	
4		CABLE DE ALIMENTACION DC	
5		CABLE COMPLETO DEL MICROFONO	
6		PERILLA VOLUMEN RADIOS MOVILES	
7		PERILLA DE CANALES RADIOS MOVILES	
8		RESISTENCIAS PARA RADIOS MOVILES	
9		SEGURO ANTENA PARA RADIO MOVIL	
10		MICROFONO O PORTADORA	
1	REPUESTOS GENERALES	AMPLIFICADORES DE AUDIO	
2		ANTENA G-6 OMNIDIRECCIONAL EN VHF 136-174 MHZ DE 6	
3		BATERIA ESTACIONARIA DE 12-100 AMP	
4		BATERIA ESTACIONARIA DE 12-55 AMP	
5		FUENTE DE ALIMENTACION DE 12-29 AMP	
6		FUENTE DE ALIMENTACION DE 12-50 AMP	
7		CABLE RG-58 (METRO)	
8		CABLE RG8 (METRO)	
9		CABLE DE ALIMENTACION DC PARA RADIO BASE O MOVIL VERTEX	
10		CABLE DE ALIMENTACION DC PARA RADIO BASE O MOVIL KENWOOD	
11		CONECTOR PL259	
12		CONECTOR MINI UHF	
13		CAPSULA DEL MICROFONO	
14		CAUCHO PROTECTOR DE HUMEDAD PARA MOTOROLA	
15		CINTA FLEX	
16		CIRCUITO CERRADO	
17		CIRCUITO CONTROLADOR DE POTENCIA	
18		CIRCUITO INTEGRADO MOTOROLA	
19		COLA DE ANTENA	
20		CONDENSADOR RADIOS PORTATIL	
21		CONTACTOS ICOM Y MOTOROLA	
22		CRISTAL 44.645 PARA RADIO TELEFONO	
23		DIODO DE INVERSION	
24		EMBOBINADO INTERNO ANTENA	
25		FELPA PROTECTORA DE PARLANTE	
26		FLEX PARA RADIO MOTOROLA	
27		INTEGRADO Q400 PARA RADIO	
28		INTEGRADOS DE AUDIO MOTOROLA	

29		MEMORIA RAM RADIO PORTATIL Y ROM	
30		MODULO FINAL DE POTENCIA	
31		PARLANTE RADIOS PORTATILES	
32		PORTADORA PARA RADIO MOVIL O BASE MARCA VERTEX	
33		PORTADORA PARA RADIO MOVIL O BASE MARCA KENWOOD	
34		PLUG PARA MICROFONO RADIOTELEFONO	
35		REGULADOR DE 5 VOLTIOS	
36		REGULADOR DE 8 VOLTIOS	
37		RELEVO DE 15AMP	
38		SEGURO VENTANA	
39		SOPORTE PARA RADIO MOVIL	
40		TRANSISTOR ZN305S FUENTE DE ALIMENTACION	

N°	EQUIPO	UBICACIÓN		BASE	PORTATIL	MOVIL
1	MOTOROLA EP 450	REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA	V0431T		X	
2	MOTOROLA EP 450	REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA	5504		X	
3	MOTOROLA EP 450	REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA	7016TNE1037		X	
4	MOTOROLA PRO 7100	REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA	1037CM5058			X
5	MOTOROLA EP 450	REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA	5291		X	
6	MOTOROLA PRO7150	REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA	5277		X	
7	MOTOROLA EP 450	ADMINISTRATIVA MANTENIMIENTO	442TKN4772		X	
8	MOTOROLA PRO 7150	UNIDAD ODONTOLOGICA			X	
9	MOTOROLA DIGITAL DEM 400	REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA	855 TL0196	X		
10	MOTOROLA EM 400	CENTRAL DE REFERENCIA Y CONTRA R.	0197CS0613	X		
11	MOTOROLA EM 200	CENTRAL DE REFERENCIA Y CONTRA R.	0197KJ6116	X		
12	MOTOROLA EM 200	URGENCIAS GRANJAS	0197KS6123	X		
13	VERTEX ESTANDAR VX-210000	URGENCIAS PALMAS	454222005	X		
14	MOTOROLA DEM 300	URGENCIAS PC	751DYE2067	X		
15	MOTOROLA EM 200	URGENCIAS CANAIMA	0197CS0833	X		
16	MOTOROLA GM 300	VEGALARGA	NO REGISTRA	X		
17	MOTOROLA GM 300	SAN LUIS	1597ZE2053	X		
18	MOTOROLA DEM 200	PS PAROLES	751LYE2067		X	
19	MOTOROLA PRO 3100	AMBULANCIA GVM 621 CANAIMA				X
20	MOTOROLA PRO 3100	AMBULANCIA DEM 653 MOVIL 8	1037LSA568			X
21	MOTOROLA WOOD TK-7302H	AMBULANCIA DEM 652 MOVIL 09	35101093			X
22	MOTOROLA PRO 3100	AMBULANCIA SAN LUIS GJZ-637 MOVIL 27	1037JSA568			X
23	MOTOROLA VX 2100	AMBULANCIA VEGALARGA GJZ-636 MOVIL 28				X
24	MOTOROLA PRO3100	AMBULANCIA GVM 620 MOVIL 05				X
25	MOTOROLA PRO 7100	AMBULANCIA GEV 369 MOVIL 11				X
26	MOTOROLA DEM 300	AMBULANCIA GEV 370 MOVIL 12	751WU1770			X
27	MOTOROLA DEM 300	AMBULANCIA GEV 371 MOVIL 13	751DY42053			X
28	MOTOROLA	AMBULANCIA GEV 365 MOVIL 10				X

OBLIGACIONES DEL PROPONENTE:

1. Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente;
2. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato;

3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato; Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente.
4. Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos inherentes al contrato;
5. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización;
6. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ACTIVIDADES DEL PROPONENTE:

1. Ejecutar 2 mantenimientos preventivos, los cuales se realizaran trimestralmente, según cronograma de actividades suscritos entre contratista y supervisor del contrato.
2. Prestar el servicio de mantenimiento correctivo en caso de requerirse de los equipos de radioteléfonos, bases, móviles o portátiles de propiedad de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, con el visto bueno del supervisor.
3. Efectuar el transporte de materiales y personal técnico, sin costo adicional alguno.
4. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno todos los bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación, por elementos nuevos dentro del término que le señale el supervisor del contrato.
5. Efectuar las pruebas y ajustes necesarios de manera que las radios teléfonos sean entregadas en condiciones de correcto funcionamiento.
6. Entregar productos originales, nuevos, no manufacturados, ni re repotenciados, de primera calidad de acuerdo den el articulo 4 numeral 5 de la ley 80 de 1993.
7. Informar con debida anticipación el cambio de repuestos o trabajos que sean requeridos adicionalmente y no estén contemplados en la cotización recibida en el momento del estudio de mercado, los cuales deben ser aprobados por la supervisora del contrato.
8. Disponibilidad durante la duración del contrato en el momento que se requiera en caso de presentarse alguna falla.
9. Detectar las fallas y proceder a la reparación requerida en presencia de la persona encargada del equipo de acuerdo a la dependencia o del supervisor.
10. El contratista deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas y de calidad de los equipos.
11. Garantizar la mano de obra y el servicio técnico durante el término de duración del contrato.
12. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ENTREGA DE COTIZACIONES:

LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE: La presente solicitud a cotizar se cierra en la ciudad de Neiva, el día **DIEZ (10) de Enero de 2025**, a las 5:00 P.M. en la Oficina de **CONTRATACIÓN** de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, Calle 26 Sur con Carrera 22 No. 26-19 Barrio Canaima; Por lo tanto los proponentes interesados deberán radicar sus cotizaciones en la dirección y dependencia relacionada o a través del correo electrónico: **contratacion@esecarmenemiliaospina.gov.co,** en los términos señalados en la presente invitación.

De la misma forma, a partir de la fecha y hora de cierre, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus cotizaciones. Las Cotizaciones presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

FORMA DE PAGO:

La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** Cancelara conforme a la factura presentada, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la misma y/o documento equivalente con sus respectivos soportes: Copia del contrato, certificado de legalización expedido por la Oficina de Contratación, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor de contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y el valor ejecutado), informe

de ejecución, pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

REQUISITOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO:

- **Constitución de la Garantía:** El Contratista constituirá a favor de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que cubra los siguientes riesgos:

A) **Cumplimiento del contrato:** Por una suma igual al 20% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

B) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Por una suma igual al 30% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y un (1) año más.

C) **Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales**: Por una suma igual al 10% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

D) **Provisión de repuestos y accesorios:** Por una suma igual al 20 % del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y cinco (05) años mes.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

ADRIANA VELOZA ANDRADE
Apoyo Profesional Área de Contratación de la ESE CEO

Vo.Bo. SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
Asesora Jurídica de Contratación